

EDICTO N°208

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo promovido por **CORPORACIÓN BELLA VISTA DE FINANAZA, S.A.** contra **ADALBERTO ALEXIS NAVARRO CASTILLO**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo estipulado en el artículo 1174 del Código Judicial, se le concede el termino de **diez (10) días**, al licenciado MIGUEL ANTONIO CARRIZO, del BUFETE CARRIZO, apoderado judicial de CORPORACIÓN BELLAVISTA DE FINANZAS, S.A, a fin de que formalice el Recurso de Casación anunciado contra la Resolución de fecha 26 de marzo de 2025, emitida por este Tribunal, en el proceso Ejecutivo promovido por CORPORACIÓN BELLAVISTA DE FINANAZA, S.A. contra ADALBERTO ALEXIS NAVARRO.

Notifíquese.

(Fdo.) SANTOS ABDIEL NUÑEZ SÁNCHEZ. Magistrado Sustanciador,
(Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández. Secretaria Judicial.”

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°208** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy catorce **(14)** de abril de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:46192025
T.S:05-25
E.E.G.

Código de verificación
7204e5a2-60d3-4cba-9934-7af3751f32ca
Electrónico

